



Castilla-La Mancha



DIPUTACION PROVINCIAL DE CUENCA



16-18

ACTIVIDADES 16-18

Curso 2022 - 2023



BOLETÍN INFORMATIVO

CUENCA

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

I. DESTINATARIOS, FECHAS Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

II. ADJUDICACIÓN

A. BAREMACIÓN

B. FECHAS ASIGNADAS A LOS CENTROS EDUCATIVOS

III. NORMAS DE INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES UNA VEZ REALIZADA LA ADJUDICACIÓN

A. INSCRIPCIÓN

B. DESPLAZAMIENTOS

IV. ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA JORNADA DE ACTIVIDAD

A. OBSERVACIONES GENERALES

B. ANULACIÓN O CAMBIO DE FECHA

INTRODUCCIÓN

En aplicación de la normativa por la que se regula y convoca el programa Somos Deporte 3- 18 de Castilla la Mancha y en cumplimiento de su desarrollo por parte de la Comisión Técnica Provincial de Cuenca para el curso escolar 2022-2023, se convocó el programa **ACTIVIDADES 16-18** a través de la Circular 9/22-23, estando su desarrollo técnico expuesto en el presente boletín informativo que atiende, de forma más concreta, a la adjudicación de las plazas ofertadas, la inscripción final del alumnado, la organización de las jornadas y la participación del alumnado en las fases propuestas.

I. DESTINATARIOS Y FECHAS Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

Participan en el programa Actividades 16-18 los centros educativos de enseñanza secundaria de la provincia de Cuenca, en la que cursen estudios **jóvenes con edades comprendidas entre los 16 y 18 años**, que estén matriculados en **bachillerato o ciclos formativos de grado medio**.

Las actividades y jornadas propuestas son las siguientes:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	Nº MÁXIMO DE PARTICIPANTES
Hípica	21 y 29 de marzo	Nohales. Club Hípico Fierro	30 jornada
Espeleología	26 de abril y 4 de mayo	Uña	30 jornada
Vía Ferrata	25 de abril y 9 de mayo	Villalba de la Sierra	50 jornada
Piragüismo	17 y 24 mayo	Cuenca Club Piragüismo Cuenca	45 jornada
Descenso de cañones	10 y 11 mayo	Villalba de la Sierra	50 jornada

II. ADJUDICACIÓN

A. BAREMACIÓN

Finalizado el periodo de inscripción, se ha procedido a baremar las solicitudes atendiendo a los siguientes criterios de puntuación:

1. La inclusión del centro docente en la Red de Centros Saludables de Castilla – La Mancha (5 puntos).
2. La consideración de centro de especial dificultad, según Resolución de 21/10/2020, de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, por la que se clasifican como de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño, determinados centros y puestos de trabajo docente a los efectos previstos en el Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre. 2 puntos.
3. A los criterios de puntuación anteriores, se añadirá una penalización en caso de que el centro docente solicitante e inscrito en las actividades convocadas durante el curso 2019 – 2020, hubiese desestimado o incurrido en su participación en alguno de los programas convocados de acuerdo a:

- a. Renuncia tras su inscripción. Resta de 2 puntos.
- b. Renuncia tras la asignación de actividad o fecha de celebración. Resta de 5 puntos.
- c. Falta de asistencia a la actividad injustificada. Pérdida de puntos.

En caso de empate entre las puntuaciones obtenidas por diferentes centros docentes, se tendrá en cuenta como primer criterio de desempate, la no participación en el programa/actividad durante el curso escolar 2018 – 2019. Si persistiera el empate, tendrá preferencia la solicitud presentada en fecha y hora anterior.

CENTRO EDUCATIVO	BAREMO	Fecha	Hora
IES FRAY LUIS DE LEÓN (Las Pedroñeras)	14	19/10/2022	
IES SAN JUAN DEL CASTILLO (Belmonte)	14	21/10/2022	12:00
IES JORGE MANRIQUE (Motilla del Palancar)	12	20/10/2022	12:24
IES LA HONTANILLA (Tarancón)	10	21/10/2022	10:31
IES LOS SAUCES (Villares del Saz)	9	19/10/2022	
IES SAN JOSÉ (Cuenca)	9	24/10/2022	22:14
IES CAÑADA DE LA ENCINA (Iniesta)	6	26/10/2022	9:59
COLEGIO FEC LAS SAGRADA FAMILIA (Cuenca)	3	25/10/2022	10:07
IES DIEGO JESÚS JIMÉNEZ (Priego)	3	03/11/2022	10:01
IES FERNÁNDO ZÓBEL (Cuenca)	1	03/11/2022	21:54
IES DUQUE DE ALARCÓN (Valera de Abajo)	0	24/10/2022	11:31
IES PEDRO MERCEDES (Cuenca)	0	03/11/2022	21:10
IES FRAY LUIS DE LEÓN (Las Pedroñeras)	14	19/10/2022	

B. ADJUDICACIÓN

CENTRO EDUCATIVO	HÍPICA		ESPELEO		PIRAGÜISMO		VIA FERRATA		DESCENSO CAÑONES	
	21/03/2023	29/03/2023	26/04/2023	4/05/2023	25/04/2023	9/05/2023	17/05/2023	24/05/2023	10/05/2023	11/05/2023
IES FRAY LUIS DE LEÓN (Las Pedroñeras)					3	4	1	2	6	5
IES SAN JUAN DEL CASTILLO (Belmonte)	0	0	0	0	0	0	4	3	2	1
IES JORGE MANRIQUE (Motilla del Palancar)	10	9	6	5	8	7	2	1	4	3
IES LA HONTANILLA (Tarancón)	7	8	5	6	9	10	3	4	1	2
IES LOS SAUCES (Villares del Saz)	1	2	10	9	4	3	8	7	6	5

IES SAN JOSÉ (Cuenca)	0	0	6	5	0	0	3	4	2	1
IES CAÑADA DE LA ENCINA (Iniesta)	0	0	0	0	4	5	6	1	2	3
COLEGIO FEC LAS SAGRADA FAMILIA (Cuenca)	0	0	0	0	3	0	4	0	1	2
IES DIEGO JESÚS JIMÉNEZ (Priego)	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
IES FERNÁNDO ZÓBEL (Cuenca)	0	9	8	7	6	3	5	2	1	4
IES DUQUE DE ALARCÓN (Valera de Abajo)	9	10	5	6	8	7	4	3	1	2
IES PEDRO MERCEDES (Cuenca)	0	0	3	4	1	2	5	6	7	8

Las actividades y fechas han sido asignadas en función de la puntuación de los centros docentes, su participación o no en la actividad durante el curso escolar, las preferencias reflejadas por cada centro en la solicitud (expuestas en la tabla anterior), la fecha y hora de presentación de la solicitud y las posibilidades de organización de las actividades ofertadas. Así la adjudicación de actividades queda reflejada según se indica a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA	CENTRO DOCENTE
HÍPICA	21/03/2023	IES DUQUE DE ALARCÓN (Valera de Abajo)
	29/03/2023	IES LOS SAUCES (Villares del Saz)
ESPELEOLOGÍA	26/04/2023	IES DIEGO JESÚS JIMÉNEZ (Priego)
	4/05/2023	IES FERNANDO ZÓBEL (Cuenca)
PIRAGÜISMO	17/05/2023	COLEGIO FEC SAGRADA FAMILIA (Cuenca)
	24/05/2023	IES CAÑADA DE LA ENCINA (Iniesta)
	10/05/2023	IES PEDRO MERCEDES (Cuenca)
VIA FERRATA	25/04/2023	IES FRAY LUIS DE LEÓN (Las Pedroñeras)
	9/05/2023	IES SAN JUAN DEL CASTILLO (Belmonte) IES JORGE MANRIQUE (Motilla del Palancar)
DESCENSO DE CAÑONES	10/05/2023	IES LA HONTANILLA (Tarancón)
	11/05/2023	IES SAN JOSÉ (Cuenca)

Las actividades que quedan vacantes por no ser aceptadas tras esta resolución se ofertarán siguiendo el orden establecido en la baremación y en atención a las actividades solicitadas.

III. NORMAS DE INSCRIPCIÓN UNA VEZ REALIZADA LA ADJUDICACIÓN

A. INSCRIPCIÓN

Tras la adjudicación y con una **antelación de 10 días hábiles** a la realización de la jornada los centros educativos han de proceder a la **inscripción del alumnado** participante atendiendo al siguiente **procedimiento**:

- a. Las solicitudes de participación de los **escolares de Castilla – La Mancha** deberán ser **autorizadas por los padres, madres o tutores** a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa **Educamos CLM** (<https://educamosclm.castillalamancha.es/>) que estará asimismo accesible desde la sede electrónica de la Administración Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>).
- b. Inscripción de los **equipos participantes** en <http://deportes.castillalamancha.es/promoción-deportiva/somos-deporte-3-18> (deporte **PR HÍPICA, PR ESPELEOLOGÍA, PR PIRAGUISMO, PR VIA FERRATA o PR DESCENSO DE CAÑONES** según el caso y categoría **Actividad Física Secundaria**) **atendiendo a su distinción** mediante el uso de numeración o letra del conjunto-grupo e incorporando en cada uno de ellos al alumnado correspondiente.

La participación en todas las jornadas deberá estar **autorizada por el centro educativo** a través de la pertinente **aprobación por parte del Consejo Escolar**.

B. TRANSPORTE

Se utilizarán vehículos adecuados al número de deportistas, delegados/as y entrenadores/as que se desplacen, realizándose en su caso, las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial (Servicio de Juventud y Deportes) atendiendo a las necesidades de desplazamiento.

Nadie podrá subir a los autobuses si no está inscrito en la jornada.

No se podrá contratar ningún autobús sin la coordinación del Servicio de Juventud y Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes en Cuenca, de hacerlo así la entidad responsable correrá con los gastos del mismo y la Comisión Técnica Provincial eximida del abono.

Aunque en un desplazamiento viajen varios centros, se le entregará al transportista **UN ÚNICO** parte por viaje.

IV. ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA JORNADA

A. OBSERVACIONES GENERALES

Todas las actividades darán comienzo a las **10:00 horas** prolongándose hasta las **13:00 horas**. Excepcionalmente, podrán tener mayor duración atendiendo a sus características técnicas, necesidades organizativas y de práctica particulares de las

actividades convocadas, lo que se dará a conocer a los interesados con tiempo suficiente si fuese necesario.

Los participantes deberán acudir con ropa adecuada para la realización de las diferentes actividades, considerando la época del año y las condiciones meteorológicas que se prevén el día de celebración. En todas ellas, se requerirá el uso de equipamiento específico que será aportado por la organización. Igualmente, los participantes han de contemplar avituallamiento personal como tentempié a tomar durante la mañana.

Dado que la mayoría de las actividades se celebrarán en lugares de especial interés natural, todos los participantes han de comprometerse a respetar el entorno, guardando todos aquellos desperdicios y basura que pueda generarse durante la actividad.

Igualmente, y por las características propias de las actividades ofertadas, todos los participantes se obligan a llevar a cabo las normas de seguridad e indicaciones que los guías y/o monitores marquen para el buen desarrollo de las mismas.

B. ANULACIÓN O CAMBIO DE FECHA

La fecha de celebración de las actividades quedará, en última instancia, supeditada a las condiciones meteorológicas del momento. En caso de que la previsión meteorológica sea muy adversa, se podrá suspender la jornada, instando a los centros educativos afectados a participar en una fecha alternativa.